

Las colecciones en Ciencias de la Tierra y su preservación después del coleccionista

Matías Raja, coleccionista de "piedras"

El coleccionismo es una actividad que emana directamente de la natural curiosidad humana. Muchas personas, frecuentemente en la infancia, se sienten atraídas por un determinado tipo de objetos: los buscan afanosamente, se informan sobre ellos hasta el punto de aprender detalles insólitos, y cuando pueden permitírselo, invierten en la colección una gran cantidad de tiempo e incluso dinero. Muchas colecciones se componen de productos manufacturados, como libros antiguos, cerámica étnica o mecheros de gasolina, por poner algunos ejemplos. Pero también hay coleccionistas que a través de su afición expresan su interés y gusto por la naturaleza, las maravillas que no son producidas por la mano humana. En este ensayo me centraré en el coleccionismo ligado a las Ciencias de la Tierra (para fijar ideas, la Geología junto con sus disciplinas auxiliares o relacionadas) que incluye, para fijar ideas, los coleccionismos de minerales, rocas y fósiles principalmente. De ahora en adelante me referiré al "coleccionista" como la persona dedicada a este tipo de colecciones, y como "piedras" a los objetos que éste colecciona.

Un coleccionista apasionado adquiere normalmente más información sobre el sujeto de su interés que el profesional correspondiente a través de sus estudios reglados (carrera universitaria). Por poner un ejemplo, la mineralogía para el geólogo medio es una asignatura poco atractiva que estudia por obligación y aprueba tras superar esa temida prueba conocida como "el visu", con ejemplares de los minerales habituales en su forma más típica. Un coleccionista de minerales experimentado, en muchas ocasiones, puede decir incluso la procedencia del mineral con acierto, ya que las piezas para colecciones universitarias, así como las que se exponen en las ferias, proceden de determinadas y contadas localidades. Un coleccionista autodidacta tiene a su acceso tanta información como el profesional, libros o recursos de internet, pero tiene además la motivación que le suele faltar a aquel. El coleccionista es, pues, un depositario de conocimiento que en ocasiones también contribuye a la ampliación de ese conocimiento con sus propios descubrimientos, de lo que hablaremos más adelante. Recordemos, que no siempre han sido los estudios reglados la vía de acceso al desempeño de ciertas actividades. Esta normalización, llamada despectivamente "titulitis", ha ido alcanzando paulatinamente todos los campos del conocimiento. Un simple ejemplo, en el momento que escribo esto todavía existen periodistas ejerciendo que no pasaron por las facultades de periodismo, condición sine qua non para la profesión hoy día. Simplemente porque no las había. En España, durante el siglo XIX y los comienzos del XX, las excavaciones paleontológicas y arqueológicas eran frecuentemente acometidas por nobles y clérigos. Un par de ejemplos notables: los yacimientos de Torralba y Ambrona excavados por el Marqués de Cerralbo; o el yacimiento de Las Higuieruelas estudiado por primera vez por el religioso

(y beato) Fidel Fuidio. Una situación así es impensable en el marco legal actual. Esto es así, en parte para bien porque el estudio y preservación de los yacimientos no puede dejarse al arbitrio del primero que aparezca, pero por otra parte ha dejado relegado al aficionado a mero observador, con suerte. No puedo dejar de mencionar que la posesión de un título tampoco es garantía de nada si hablamos de preservación del patrimonio: tengo noticia de daños irreparables y destrucción de piezas, supuestamente conservadas en museos públicos tras su extracción, como consecuencia de análisis y pruebas invasivas para obtener datos completamente irrelevantes y publicar en las actas de un congreso unas pocas páginas que no le importan a nadie.

El coleccionismo implica además la recolección de ejemplares, lo que supone el anatema de los “conservacionistas geológicos”, estas curiosas personas que dicen que donde mejor está una piedra es en el campo y que, sin embargo, no suelen dormir al raso. La ironía puede no ser muy graciosa, pero tiene mucha menos gracia el hecho de que muchos aficionados han sido tratados como delincuentes y sancionados por recoger fósiles en canteras donde la roca se extrae para material de construcción. El asunto de la importancia del “patrimonio” invoca siempre en mi mente la paradoja del huevo y la gallina. No es el patrimonio geológico objeto de estudio porque sea importante, sino que la importancia se la concede el ser objeto de estudio. En este proceso de valorización del patrimonio, el aficionado ha sido históricamente esencial porque la afición es mucho anterior a la profesionalización. Muchas colecciones hoy día públicas comenzaron por iniciativa privada, lo que es particularmente evidente en los países anglosajones donde se suele hacer notar este hecho con plaquitas conmemorativas. El “agradecimiento” en España al que ha dedicado la vida a servir al conocimiento y la conservación del patrimonio (mueble) oscila entre la condena y la inexistencia en el mejor de los casos. Un caso real acaecido no hace mucho: la entrega a las autoridades de una colección (principalmente arqueológica) cuidadosamente documentada por parte de los hijos de un coleccionista fallecido apareció en la prensa local como una brillante operación de la Guardia Civil. El valor de los ejemplares se ve notablemente incrementado por la información sobre su procedencia y circunstancias de su recolección. Un buen coleccionista puede hacer una espléndida contribución al museo de su localidad (o de su elección) proporcionando todos los ejemplares documentados. Las incautaciones de colecciones por parte del Seprona sólo sirven para atascar los almacenes y depósitos que la Autoridad destina a tal efecto, donde muchas piezas sufrirán daños inevitables por las condiciones de almacenaje. Insisto una vez más: las “piedras” son importantes porque son objeto de interés y estudio, y no al revés. Las “piedras” son importantes porque hay muchos aficionados dedicados a ellas, además de unos cuantos científicos titulados, y no porque la Autoridad tenga inclinación a requisarlas.

Volviendo al hecho de la recolección de ejemplares, los coleccionistas pueden conseguirlos por el comercio (donde también incluyo el trueque o intercambio) y la actividad de campo. En ambos casos, siempre hay alguien que retira la piedra del lugar donde se encontraba originariamente. Este mero hecho solamente debería involucrar el sentido común y la estética, en el caso del aficionado que recoge para si mismo, y aparte,

consideraciones de tipo fiscal para el que obtiene beneficio económico ya sea directamente vendiendo la piedra o indirectamente no comprando otra. Respecto a esto último, opino que más de un centenar de clypeaster para “intercambio” (esto ocurrió realmente) no es afición sino minería. Volviendo al aficionado, la estética sirve para saber que no se puede picar en cualquier sitio o de cualquier manera. Una buena praxis de campo puede ser adquirida a través de la afiliación a entidades de Ciencias de la Tierra y saliendo al campo con gente experimentada (desarrollar en detalle las buenas prácticas del coleccionista-recolector queda fuera del alcance de esta reflexión). El sentido común debería servir para valorar lo que tiene delante, eventualmente reconocer un yacimiento particularmente interesante y comunicarlo a las autoridades legales y científicas para que acometan el estudio con los medios adecuados. Por su parte, estas autoridades estarán agradecidas al aficionado que ha llegado a donde no llegan los profesionales de la geología. Un comentario sin malicia: un geólogo del ámbito académico cuando más tiempo pasa en el campo es durante la realización de su tesis doctoral, después se relaja y pasea a los estudiantes por los mismos sitios año tras año. Son los aficionados los que se aventuran por sitios improbables descubriendo nuevos yacimientos.

Soy consciente de no haber mencionado la diferencia de estatus legal entre fósiles y minerales (o rocas). La ley que “nos hemos dado” asimila las piezas paleontológicas a las arqueológicas. No creo que esta simplificación se hiciera por ahorrar papel o mera pereza ya que la producción regulatoria española no tiene comparación en cantidad con los países de su entorno. Se trata de otra cosa sin duda. Es posible que el legislador crea que autorizar la recogida de fósiles como un pecten que la lluvia ha expuesto en una greda miocena abre una peligrosa puerta y se arriesga a que todos los fósiles sean esquilados. Uno de los argumentos esgrimidos en las discusiones con conservacionistas que más me inquieta es el de « ¿y si todos hiciéramos lo mismo? ». Afortunadamente para la diversidad y entretenimiento humanos no todos hacemos lo mismo y la proporción de la población con interés y capacidad para recolectar fósiles es más bien insignificante. Ni siquiera creo que pudiese suceder lo mismo que pasó en USA con la famosa Ley Seca: llegó a haber más oferta de alcohol clandestina que la que había legalmente antes de dicha ley. ¿No podríamos tener los recolectores el mismo estatus que los cazadores? Por poner un ejemplo: el hecho de llevar un arma cargada no presupone que se dispare a cualquier cosa, animal o persona. Pues bien, un aficionado a “los tesoros del suelo” sabe que hay una importante diferencia cualitativa entre un busto de Adriano en mármol de Carrara y una triste terebrátula. En otro momento podemos discutir como debería ser una “licencia de caza de fósiles” y los requisitos que los aspirantes a tenerla deberían cumplir. El coleccionista recolector de sus propios ejemplares suele ser una persona amante de la Naturaleza, que viaja bastante, usuario del turismo y gastronomía rurales, amén de otras actividades culturales y deportivas que puede combinar para sacarle más partido a sus desplazamientos. Acabo de describir el perfil de un peligroso delincuente, si es que ocurre que, en lugar de minerales, éste recoge fósiles ¿no? Esto es lo que tenemos hoy en día.

Los ejemplares llegan a casa y se incorporan a la colección. No es el final último de las piezas, pues estas pueden seguir siendo estudiadas, fotografiadas y divulgadas a través de los ámbitos en los que se mueve el coleccionista, como las redes sociales. En ese estudio posterior el coleccionista podría descubrir que alguna de sus piezas constituye una primera cita de determinado mineral o especie a nivel comarcal, o incluso nacional. Eventualmente podría descubrir otras características que le den un valor añadido a su ejemplar. Si bien estos pequeños hallazgos no suelen ser suficientes para un trabajo científico, sí que llenan de orgullo a su descubridor, que no perderá ocasión de mencionar esas rarezas a los colegas que se acerquen a ver su vitrina. Esto es muy importante para entender la mentalidad del coleccionista. El Estado podría, en un momento dado, arrogarse la titularidad de la colección (ya lo hizo con los fósiles, retroactivamente además, y ojo, que los minerales podrían ir después) y esta sería confiscada para ir a parar a un almacén en un polígono industrial y posteriormente al olvido. Un coleccionista pondría pocos inconvenientes para que su colección pasara de la intimidad de su hogar a un lugar público si se le garantiza el “reconocimiento”. No hay mucho más. Es el trabajo de una vida, en el que ha invertido mucho tiempo y dinero estudiando, viajando, picando en un agujero, jugándose a veces la piel... para que un día aparezcan unos agentes de verde y recojan su colección como quien llena un saco de patatas. Muchos y valiosos ejemplares se pierden porque el coleccionista en su justificada desconfianza no deja constancia de su posesión. Tras el fallecimiento, las familias que no siempre comparten la afición, ni mucho menos la pasión, sólo ven un puñado de piedras que ocupan sitio. Sería mucho mejor para la conservación del Patrimonio que el Estado en lugar de tratar al coleccionista como un delincuente, provocando que éste viva su afición en el anonimato (por no decir clandestinidad), le proporcione mecanismos para que dé a conocer sus hallazgos y que llegado el momento estos se incorporen a colecciones públicas.

Todo coleccionista debe tener presente que su vida, por larga que pueda ser, es insignificante comparada con la edad de la Tierra. Que tarde o temprano morirá, como se extinguieron muchas de las especies fosilizadas, y las piedras que ha reunido a largo de esa vida seguirán allí y podrán ser apreciadas por otras personas. Por eso debería elaborar una especie de “Testamento del Coleccionista” (lamento lo macabro del término) en el que hace un detallado inventario de su colección y proporciona detalles de los especímenes que considera más importantes. Este inventario debe ir renovándose en la medida que la colección aumenta o se sustituyen ejemplares y su existencia debe ser conocida por las autoridades patrimoniales para que, llegado el momento, puedan desplazarse expertos a recuperar las piezas para un nuevo destino, museo u otra colección de acuerdo con la voluntad del que la reunió. La existencia de dicho testamento debería ser prueba suficiente para las autoridades de que esa persona ejerce su actividad con seriedad y al amparo de la ley, lo que podría relacionarse con la expedición de algún tipo de “licencia de campo” que de fe de la buena praxis del coleccionista cuando sale a recolectar ejemplares. Esto es sólo una idea, habría que discutir multitud de detalles todavía, pero creo que podría servir al entendimiento entre los coleccionistas y las autoridades patrimoniales.

Para acabar, ha llegado el momento de romper unas cuantas lanzas. He descrito arriba un panorama francamente terrible. Sería muy injusto no reconocer que yo personalmente como coleccionista he sido mucho más afortunado. Para empezar, la Asociación Cultural Paleontológica Murciana, de la que soy miembro, capitaneada por D. Francisco Bernal Barba, es adalid de las buenas prácticas del coleccionista-recolector y del entendimiento con las autoridades. Esto no son palabras vacías: Paco Bernal se enfrentó a la facción “topera” de la ACPM que pretendía usar la membresía como una patente de curso para sus actividades mineras. En cuanto a las autoridades, en Murcia contamos desde hace unos años con un geólogo, curiosamente, como jefe de la Sección de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Gregorio Romero, por lo que es particularmente comprensivo con la problemática descrita antes. Siempre he tenido un gran apoyo por parte del Departamento de Geología de la Universidad de Murcia, donde radica D. Francisco Guillén Mondéjar, geólogo con muchas horas de campo y celoso conservacionista del patrimonio geológico, pero ante todo un buen amigo. Además, quiero denunciar que, por la vehemencia en su manera de entender la protección del patrimonio geológico, Paco Guillén ha sufrido escarnio en redes sociales y recibido cobardes amenazas. Finalmente quiero decir en relación con mis varias alusiones a la Guardia Civil, que siento un gran respeto por la labor que realizan y por el cuerpo en si mismo. Mi padre, que no entendía por qué su hijo con cinco años recogía piedras y sin embargo fomentó su afición llevándolo a distintas minas y yacimientos, fue Guardia Civil.